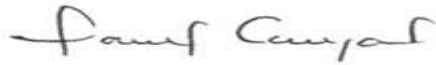


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de marzo de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. FABIOLA YANETH HOYOS GIRALDO vs ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad. 2017-00129

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 308

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario, consignadas por COLPENSIONES.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. MARLEN MILLAN COLONIA identificada con C.C. 29.993.774 y T.P. No. 73.480 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002746328** consignado el **15/02/2022** por valor de **\$2.208.526.00**, por COLPENSIONES, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0bbfde3fef853e2b679ed66d7b42d711c0c8a4ef9b9966a3e17f440c937a676**
Documento generado en 01/03/2022 11:15:23 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>